

ACTA 34
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las catorce cuarenta y cinco horas del día miércoles diecinueve de noviembre de 2025, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal de Monte Escobedo, Zacatecas, estando presentes los integrantes del H. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Ing. Manuel Acosta Galván, Síndica Municipal, María del Carmen Sánchez Carlos y los Regidores, Prof. Octavio Sígala Gutierrez, C. Adriana Lisbet Soils Soto, José Ramón Sánchez Ibarra, C. Teresa Guadalupe Carlos Quiroz, C. Ignacio Daniel Sánchez de la Torre y C. Verónica de la Torre Marquez, con la ausencia de la Regidora Mtra. María Concepción Muñoz Robles, la cual hace llegar su incapacidad de manera física por una operación que le realizarán, encontrándose ocho de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. ATENCIÓN CIUDADANA.
6. INFORME DE COMISIONES DE LOS REGIDORES
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMERO.- PASE DE LISTA

Para comenzar con esta Reunión Ordinaria de Cabildo, El Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galvan, pide al Secretario de Gobierno que realice el respectivo pase de lista. se encuentran ocho de los nueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo cual existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

En virtud de que se cuenta con quórum legal, el Presidente Municipal, Ing. Manuel Acosta Galván, declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce cincuenta horas, del día miércoles diecinueve de noviembre de dosmil veinticinco, y señala que los acuerdos que de esta emanen tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TO

H

X

JRSL

MC

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal, Ing. Manuel Acosta Galván, pide al Secretario de Gobierno dar lectura al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Para el desahogo de este punto, el Secretario de Gobierno da lectura al acta número treinta y tres de sesión Extraordinaria la cual estaba pendiente, se analiza y aprueba por unanimidad la lectura del acta.

QUINTO.- ATENCIÓN CIUDADANA

- Toma la palabra el C. Santiago Sanchez Reyes, para mencionar que en la cabecera Municipal se encuentran muchas banquetas en malas condiciones y expuestas a originar un accidente con la ciudadanía, por lo que él solicita el arreglo de las mismas. Lo cual se analiza y aprueba por Unanimidad de los presentes hacer un diagnostico de las banquetas que estan en malas condiciones y programar para su arreglo.
- En otro punto el C. Santiago Sanchez Reyes, solicita informacion sobre la ambulancia que dono un club migrante, por lo que se le responde que se encuentra en el Taller en el Municipio de Jerez Zacatecas, que al momento no se ha podido detectar la falla y continuan revisandola.
- En otro punto el C. Santiago Sanchez Reyes, solicita avance sobre una peticion del tope que pidio se colocara en el Jardin Principal frente a la farmacia Similares sobre la calle, por lo que se le responde que se esta esperando la resolucion de Monumentos del Estado de Zacatecas para ver si autorizan que se realice.

SEXTO.- INFORME DE COMISIONES DE LOS REGIDORES.

- En este punto no se tuvo participacion de parte de los Regidores

SÉPTIMO.- ASUNTOS GENERALES

- Toma la palabra la Regidora Veronica de la Torre Marquez, para solicitar al Secretario de Gobierno realice la lectura de un escrito que ella elaboro y lo cual solicita se plasme en el acta, el cual dirige al Presidente Municipal, Secretario de Gobierno, Regidores y Sindico Municipal; en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, siendo el día seis de noviembre del año dos mil veinticinco, quien suscribe C. Verónica de la Torre Márquez, en mi carácter de Regidora del H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas, para el

TCG
MSP

/

JRSE

MC

periodo 2024–2027, comparezco con el objeto de dejar constancia de los hechos ocurridos y solicitar la actuación correspondiente por parte de las autoridades competentes, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Reglamento Interno del Ayuntamiento, y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. H. AYUNTAMIENTO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS (2024–2027) ING. MANUEL ACOSTA GALVAN, ING. ERNESTO MUÑOS BOCARDO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, REGIDURÍA MUNICIPAL ATENCIÓN: C. Ma. del Carmen Sánchez Carlos, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas. P R E S E N T E. Monte Escobedo, Zacatecas, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, ASUNTO: ACTA ADMINISTRATIVA DE HECHOS POR REINCIDENCIA EN DAÑOS A BIENES MUNICIPALES . ANTECEDENTES; 1. Con fecha 13 de junio de 2025, se presentó un escrito ante la Síndico Municipal y diversas autoridades de fiscalización, relativo a un daño ocasionado a un vehículo oficial marca Chrysler Ram, modelo 2011, con placas ZA-051-A4, perteneciente a la dirección de Protección Civil Municipal, presuntamente causado por el ciudadano Guillermo Márquez, actual encargado de dicha dependencia. 2. En aquel suceso se presumió que el conductor se encontraba bajo los efectos del alcohol, sin que hasta la fecha se haya emitido resolución, procedimiento sancionador o reparación del daño. 3. El día martes 4 de noviembre aproximadamente a eso de las 11:00 p.m del presente año (2025), ocurrió un nuevo incidente vehicular, nuevamente involucrando al ciudadano Guillermo Márquez, quien presuntamente conducía un vehículo oficial marca Nissan, propiedad de la misma dependencia municipal (Protección Civil), ocasionando daños materiales al bien mueble del Ayuntamiento, atribuibles a falta de precaución y manejo indebido de los bienes municipales. HECHOS RECIENTES 1. Al tener conocimiento del nuevo percance, acudí personalmente al espacio donde se resguardan los vehículos siniestrados de la Dirección de Protección Civil Municipal, con el propósito de constatar el estado del vehículo dañado y levantar evidencia fotográfica para documentación oficial. 2. Sin embargo, el acceso me fue negado por personal del área, impidiéndome verificar físicamente el bien dañado, bajo argumentos carentes de fundamento legal. 3. Esta negativa contraviene el principio de transparencia y rendición de cuentas, así como el derecho de los integrantes del Ayuntamiento a ejercer funciones de supervisión y vigilancia sobre los bienes municipales. 4. Dicha obstrucción vulnera lo establecido en los artículos: 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan el derecho de acceso a la información pública y la transparencia en la gestión gubernamental. 1° y 2° de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, que establecen el deber de proteger el patrimonio municipal y garantizar la rendición de cuentas. 4° de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que impone a todo servidor público la obligación de actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su cargo. SOLICITO por lo anterior, y en atención a los hechos reiterativos y la evidente negligencia en el manejo de bienes municipales, solicito: Que el Órgano Interno de Control

70
44

JRSI
MC

y la Contraloría Municipal inicien de inmediato una investigación administrativa, a fin de determinar la responsabilidad del servidor público C. Guillermo Márquez, actual encargado de Protección Civil Municipal, por los daños ocasionados a vehículos oficiales en más de una ocasión. Que se promueva la suspensión temporal del servidor público antes mencionado, en tanto se sustancia el procedimiento administrativo correspondiente, con fundamento en los artículos 104, 104 BIS y 105 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, por actos reiterativos que resultan perjudiciales al patrimonio municipal. Que se garantice el acceso a los bienes muebles siniestrados por parte de los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar y documentar los daños, evitando el ocultamiento o manipulación de evidencia. Esta acta se levanta con el propósito de dejar constancia formal de los hechos aquí descritos y de solicitar la actuación inmediata de las instancias competentes para proteger el patrimonio del Municipio de Monte Escobedo y sancionar conductas que, por omisión o reincidencia, lesionan el interés público. Sin más por el momento, se firma para los efectos legales conducentes, firmando de conformidad los Regidores Veronica de la Torre Marquez, Ignacio Daniel Sanchez de la Torre y Teresa Guadalupe Carlos Quiroz. Por lo que argumenta el Presidente Municipal, Ing. Manuel Acosta Galvan, que en primer termino el escrito carece de información comprobatoria y argumentacion, la palabra que utilizan de "presuntamente" es una suposición de los hechos y no una verdad que ellos puedan comprobar, en segundo termino el Delegado de Transito Comisionado al Municipio fue quien se encargo de dar seguimiento al accidente, donde estuvieron involucrados 3 vehículos, un tracto camión, una Ford 86 color azul y la unidad de Protección Civil camioneta Nissan blanco/naranja bien mueble de este Municipio, por lo que él determinó que el culpable fue el Propietario de la Camioneta Ford 86 color azul, al encontrarse sobre la carretera y no tener un señalamiento visible de que ahí estaba descompuesto por lo que los que transitaban por esa carretera no alcanzaban a observar, quedando asi que el C. Enrique del Real Muñoz, cubrirá los daños en su totalidad del tracto camion y de la unidad de Proteccion Civil, por lo que el resto del cabildo tambien quedan conformes con el veredicto que dio el Delegado de Transito.

- En otro punto el Regidor Prof. Octavio Sigala Gutierrez, solicita la aprobacion para la dotacion de calzado (zapatos y botas) por la cantidad de \$10,795 (diez mil setecientos noventa y cinco 00/100 M.N.) para el grupo de danza de la Casa de la Cultura el cual participara en el novenario de la virgen Inmaculada Concepcion, con fuente de financiamiento recurso de cultura. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.

- En otro punto el Secretario de Gobierno da lectura a tres solicitudes de empleados municipales, C. Jorge Luis Márquez Graciano, C. Laura Elena Huizar Ulloa y Lic. María de la Luz Vázquez López, donde piden aumento de salario y mencionan sus ocupaciones y antigüedad, que tienen como servidores públicos. Se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes, dejarlo para su análisis entrando el año 2026 ya que ahorita de momento

TCQ
IA

+

JRSE

MC

se complica, porque ya es terminación de año y no se tenía presupuestado, se realizará una relación de toda la flotilla municipal para analizar la situación de cada empleado.

- En otro punto el Secretario de Gobierno solicita la aprobación de la cantidad de \$72,719.00 (setenta y dos mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) para la compra de balones para entregar en las instituciones educativas en la cabecera municipal y la comunidad de Laguna Grande, así como en las escuelas de iniciación de futbol, basquetbol y en las ligas municipales de las diferentes disciplinas deportivas con fuente de financiamiento Fondo IV, lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.

- En otro punto el Secretario de Gobierno da lectura a una solicitud hecha llegar del SMDIF donde piden la ratificación del presupuesto de apoyos invernales de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) mismos que fueron etiquetados en la Ley de Ingresos que serán para la compra de bolos, que serán distribuidos en las Instituciones Educativas y posadas navideñas. Lo cual se analiza y aprueba la ratificación del monto antes solicitado por unanimidad de los presentes.

- En otro punto el Secretario de Gobierno da lectura a la solicitud que hace llegar la C. Eva Marquez del Real, donde solicita un espacio por la salida a Huejucar, Jal., para la construcción de una pequeña habitación, en favor del C. Salvador Renteria Marquez, por su situación de salud. Por lo que se analiza el tema y acuerda que se deja para su analisis, ya que se conoce que el Ciudadano de momento se encuentra internado en un centro de atención y una vez que regrese se retoma la petición.

- En otro punto el Secretario de Gobierno, da lectura a una solicitud de parte de los integrantes de la Banda de Guerra de la Presidencia Municipal donde solicitan la compra de tambores y cornetas, debido a que con las que cuentan son de una Institucion Educativa y algunos otros de un particular. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes programar para la compra en el proximo año, ya que de momento no se cuenta con recurso.

- En otro punto el Secretario de Gobierno le da desahogo a un tema de la Direccion de Obras y Servicios Públicos Municipales, donde se solicita una compensación de seis dias para Empleados Municipales, que cubrirán la cuadrilla de recolección de basura que se encuentra de vacaciones, incluyendo días inhábiles, ya que es un servicio que no se puede suspender, siendo:

José Angel Ulloa Barragán \$1,673.00 (mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N) netos

Manuel Alejandro Herrera Delgado \$1,673.00 (mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N) netos

Fernando Pinedo González \$1,673.00 (mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N) netos

Guillermo Herrera Acosta \$1,673.00 (mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N) netos

Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.

TCQ
HSI

SRSE

MC

- Por ultimo el Secretario de Gobierno, Menciona las Direcciones que entregaron su Informe mensual, Instituto de la Mujer Montescobedence, Coordinacion de Proteccion Civil, Juventud y Deporte, Organo Interno de Control, Educacion y Cultura, SMDIF Y Desarrollo Economia y Social

NOVENO.- CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciseis diez horas del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente reunión Ordinaria de Cabildo.

Ing.Manuel Acosta Galvan
Presidente Municipal

María del Carmen Sánchez C.
María del Carmen Sánchez Carlos
Síndica Municipal



Prof. Octavio Sigala Gutierrez

Ramón Sánchez Ibarra
C. José Ramón Sánchez Ibarra

Daniel Sánchez
C. Ignacio Daniel Sánchez de la Torre

Regidores



C. Adriana Lisbet Solís Soto

Teresa Guadalupe Carlos Quiroz
C.Teresa Guadalupe Carlos Quiroz

C.Veronica de la Torre Marquez